

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE [ADMITIDOS/AS](#) CON ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE [MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN](#) EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ TRANSFRONTEU KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 01 DE OCTUBRE DE 2025.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CENTRO	INSTITUCIÓN DE ACOGIDA	PAÍS
PEREZ CANTO, SALVADOR	XXXX8228S	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	European University LLC	GEORGIA
ESCRICHE RETAMERO, VIRGINIA	XXXX8865M	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	Free International University of Moldova (ULIM)	MOLDAVIA

SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CENTRO	INSTITUCIÓN DE ACOGIDA	PAÍS
VALVERDE ZAMBRANA, JOSÉ MARÍA	XXXX3578H	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	European University LLC	GEORGIA
TRUJILLO AGUILERA, DAVINIA	XXXX8403N	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	European University LLC	GEORGIA

+34 952 132 970 | transfronteu@uma.es | Edificio Rosa Gálvez. Campus de Teatinos. Málaga

1 / 2



Código Seguro De Verificación	4D34-6B4F-4652P7849-4D4E	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	19/11/2025 10:23:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D34-6B4F-4652P7849-4D4E			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en el juzgado correspondiente, contabilizados a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, si bien, interpuesto este último, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, a fecha de firma electrónica

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

-

Resolución 19 de marzo de 2025

(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

+34 952 132 970 | transfronteu@uma.es | Edificio Rosa Gálvez. Campus de Teatinos. Málaga

2 / 2



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	4D34-6B4F-4652P7849-4D4E	Estado	19/11/2025 10:23:33
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Página	2/2
Observaciones			
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D34-6B4F-4652P7849-4D4E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

